



DECRETO ALCALDICIO N° 2553 /  
AUTORIZA ADQUISICION QUE INDICA  
REQUINOA, 29 AGO 2016

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

**CONSIDERANDO**

La solicitud de adquisición de la Enfermera Encargada de la Unidad de Urgencia, Sra. Rosa Donoso, mediante la cual se solicita gestionar la adquisición de insumos quirúrgicos para abastecer las necesidades del Programa de curaciones de heridas avanzadas.

El Decreto Alcaldicio N° 3692 de fecha 15 de diciembre de 2015, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa del año 2016.

**VISTOS**

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

**DECRETO**

**AUTORIZASE** Convenio Marco por la adquisición de insumos quirúrgicos para abastecer las necesidades del Programa de curaciones de heridas avanzadas.

**ADJUDÍQUESE** adquisición de insumos quirúrgicos a los siguientes Proveedores como se detalla a continuación:

**Proveedores:**

IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA HOFMANN MEDICAL LTDA. RUT 76.695.020-5	\$92.862
SOC. IMPORTADORA OPTIVISION LIMITADA RUT 77.190.880-2	\$581.440
COMERCIALIZADORA DE INSUMOS MEDICOS LIMITADA RUT 76.042.903-1	\$71.360

TOTAL ADJUDICADO \$745.662 + IVA

Impútese los gastos a la cuenta 215.22.04.005.001.001 "Materiales y útiles quirúrgicos" del presupuesto del Departamento de Salud de Requinoa año 2016.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO  
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/GVB/LAO/ao



ANTONIO SILVA VARGAS  
ALCALDE

DEPARTAMENTO DE SALUD

**DISTRIBUCIÓN:**

- Of. De partes Alcaldía (2)
- Adquisiciones Dpto. Salud (2)
- Ley de Transparencia (1)